

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Las políticas habitacionales desde la década del 90 a la actualidad. Un abordaje desde las construcciones de género.

Czytajlo, Natalia (UNT / CONICET).

Cita: Czytajlo, Natalia (UNT / CONICET). (2007). Las políticas habitacionales desde la década del 90 a la actualidad. Un abordaje desde las construcciones de género. *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/907>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <http://www.aacademica.org>.

**XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Tucumán, 19 al 21 de Septiembre de 2007**

Título: Las políticas habitacionales en Tucumán desde la década del 90. Un abordaje desde las construcciones de género.

Mesa Temática Abierta: Las políticas sociales en América Latina: Un análisis de sus trayectorias a lo largo del siglo XX.

Universidad, Facultad y Dependencia: Universidad Nacional de Tucumán.

Autora: Natalia Czytajlo –Becaria CONICET- Directora: Dra. Hilda Beatriz Garrido.

Dirección, teléfono, fax y dirección de correo electrónico: Pje. José Ignacio Aráoz 1832- S. M. de Tucumán. Tel. 0381- 4363599. E-mail: nczytajlo@yahoo.com.ar

Introducción

El presente trabajo se plantea partiendo de las consideraciones sobre el urbanismo como una actividad que tiene como objetivo la intervención sobre la realidad urbana para orientar su transformación, considerando que la misma tiene diversas dimensiones¹. Una de ellas tendría implícita, una dimensión fáctica -la planificación, actuación y gestión-, expresando “*la preocupación pública por los problemas del urbanismo con su inclusión en las políticas y programas*” a distintos niveles (Torres Z., 2006).

Resulta interesante reconocer en un momento histórico determinado los paradigmas vigentes, lo que hace al pensamiento urbano y sus tendencias, ya sea a modo de intencionalidades políticas o transformadas en acciones, a través de normas, programas, proyectos², reflexionando en este caso sobre su relación con las construcciones de género, explorando en el modo de intervención del estado, las tomas de posición que subyacen respecto a las mismas.

Se parte de las consideraciones de diversos autores, que rescatan a la utilidad de la categoría género para el análisis social desde una perspectiva histórica y la necesidad de un análisis de la política, en relación a procesos, contextos, climas de ideas. Esto, en el marco de la exploración de las distintas dimensiones que hacen a la configuración y puesta en práctica de las políticas habitacionales,

¹ Sánchez de Madariaga reconoce tres perspectivas distintas: la científico-técnica, la estética y la social. Sánchez de Madariaga. (1999) *Introducción al Urbanismo. Conceptos y métodos de la planificación urbana*. Madrid: Alianza.

Torres Zuccardi (2006), se refiere a tres dimensiones: como descripción e interpretación de la urbanización y su proceso, como disciplina con base científica y como disciplina teórica y como dimensión fáctica, la planificación, actuación y gestión. Se la reconoce como la disciplina cuyo objeto de estudio es la ciudad desde una doble vertiente, analítica y proyectual. (Casares, Czytajlo, 2007, inédito).

² Rebord, G. (2006) "La política oficial hacia los asentamientos irregulares en la ciudad de Córdoba en el período 1970 – 2006. El Programa “Mi casa Mi vida”. Ponencia. Seminario Internacional de Asentamientos. Universidad Nacional General Sarmiento. Instituto del Conurbano. Bs. As. Noviembre de 2006. Trabajo Publicado en CD.

dimensiones que dan cuenta de las circunstancias históricas, sociales y económicas que dieron lugar a su surgimiento y expansión, del proceso político que envuelve su formulación e implementación.

La hipótesis de base del presente trabajo, sostiene que si bien en las políticas habitacionales en San Miguel de Tucumán aun no se ha incorporado el género como categoría conceptual, analítica, y prospectiva³, éstas reflejan las construcciones de género del momento en el que se instituyen.

El objetivo del trabajo es reflexionar, a partir de un recorrido por las políticas habitacionales desde el 90, sobre el lugar que se le otorga a las mujeres, las construcciones de género que implican, problematizando el clima de ideas, las paradojas y contradicciones. Su interpretación se realiza confrontando con las políticas sociales que implícita o explícitamente involucran a la mujer – a partir de conocer qué modificaciones pretenden introducir, qué modelos de mujer y de familias tienen presente–; así como en relación a los organismos, dependencias y áreas que las implementan, sus funciones, objetivos.

Se presentan los avances de un trabajo en ejecución, en el cual se relevaron diferentes programas en el marco de los organismos que intervienen en materia habitacional y social, tomando algunas variables y clasificaciones para el análisis.

Algunos interrogantes abordados: ¿qué relaciones pueden establecerse entre las políticas habitacionales y las construcciones de género del contexto en el que se instituyen? ¿Qué cambios pueden encontrarse? ¿Qué limitaciones y desafíos presentan desde una perspectiva de género?⁴

Se pone atención en las últimas décadas (1990-2007), cuando se ponen de manifiesto cambios en el rol del Estado y en los enfoques de las políticas públicas en general y las políticas sociales y habitacionales en particular. El marco espacial, se circunscribe al aglomerado de San Miguel de Tucumán, conformado por el municipio de San Miguel de Tucumán y otros seis municipios linderos⁵.

Fundamentación teórico-metodológica

Se entiende la política estatal o pública según la definición de Oszlak *“como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil (...) no constituyendo ni un acto reflejo ni una respuesta aislada, sino más bien un*

³ A diferencia de las experiencias que se pueden encontrar tanto en otros ámbitos internacionales, como latinoamericanos e incluso en el ámbito nacional. A esto se refiere una extensa bibliografía analizada.

⁴ Se ha hecho necesario, en esta instancia indagar en el marco en el que se generan las políticas, enmarcándose esta ponencia en un trabajo de investigación cuyo objetivo general es: Contribuir al diseño de políticas públicas y nuevas estrategias en materia de hábitat que incluyan la consideración de los impactos urbanos y sociales, con especial atención en los aspectos de género para el ámbito de SMT y abrir un espacio de trabajo e investigación en relación a los temas de género y urbanismo, hoy vacante en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNT.

⁵ Este trabajo se sitúa en el marco de los trabajos que se desarrollan en proyectos de investigación en el lugar de trabajo (Cátedra Urbanismo I, FAU-UNT) en dicho ámbito de estudio.

conjunto de iniciativas y respuestas manifiestas o implícitas que observadas en un momento histórico y en un contexto determinados permiten inferir la posición predominante del estado frente a la cuestión que atañe sectores significativos de la sociedad” (O’Donell, (1984:113).

Se rescata el género como “*construcción social e histórica, histórica, cultural y simbólica, y como “forma primaria de las relaciones significantes de poder”*, como una construcción de poderes⁶, en cuanto subraya la construcción social de la feminidad y la masculinidad y por lo tanto las relaciones y roles asignados a mujeres y hombres, signados por los modelos de comportamiento sexual impuestos por la sociedad y la forma en que ella ha estructurado sus esquemas de poder.

La definición que acerca Scott (1986), implica abordar el género como el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder⁷ entendiendo que la naturaleza de ese proceso, de los actores y sus acciones, sólo puede determinarse específicamente en el contexto del tiempo y del espacio. Señala la necesidad de tratar la oposición entre varón y mujer, no como algo dado sino problemático, como algo contextualmente definido, repetidamente construido, debiéndonos preguntarnos de forma constante qué es lo que está en juego en las proclamas o debates que invocan el género para explicar o justificar sus posturas, pero también cómo se invoca y reinscribe la comprensión implícita del género.

Novick⁸ manifiesta que toda política pública posee subyacentemente un modelo de sociedad, ideológicamente configurado, que determina qué políticas tendrán más peso o por cuáles se optará, rechazándose otras. Cada grupo social planteará distintas estrategias de desarrollo con el objeto de imponer al resto de la sociedad su propio modelo social, resultado de una determinada estructura societal de poder y del funcionamiento de un determinado sistema político estatal. Las políticas públicas formuladas por un gobierno están impulsadas por un proyecto político dentro de un sistema

⁶ Lagarde (1996).

⁷ Muchos autores rescatan la segunda definición del género (Scott, 1988), en la cual se desmiente el fundacionismo biológico sobre las diferencias de género. Los atributos de la diferencia sexual se revelan como hechos específicos de la cultura occidental. La idea de cuerpo queda expuesta no como constante sino como hecho variable. En el artículo de Scott, J “El género: una categoría para el análisis histórico”, establece las principales líneas acerca de la incorporación de la categoría género en la investigación social, en particular para el abordaje de la historia, pero que luego se ha utilizado por diferentes disciplinas y abordajes.

Scott señala la necesidad de pensar en el efecto del género en las relaciones sociales e institucionales. Ubica el surgimiento del interés por el género como categoría, hacia finales del siglo XX; formando parte de una tentativa de las feministas para reivindicar un territorio identificador específico, a fin de insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la desigualdad persistente entre mujeres y hombres, aportando a la teorización y el desarrollo de la categoría género, a partir de la historia misma del pensamiento feminista y su práctica en relación al rechazo a la construcción jerárquica del varón y mujer. Pero también entendiendo su sentido relacional, en tanto la información sobre las mujeres es información sobre los hombres y que su estudio implica al otro.

No es el género el único campo, pero parece haber sido una forma persistente y recurrente de facilitar la significación del poder en las tradiciones occidental, judeocristiana e islámica. El género es una de las referencias recurrentes por las que se ha concebido, legitimado y criticado el poder político. Se refiere al significado de la oposición varón/mujer, pero también lo establece. Para reivindicar el poder político, la referencia debe parecer segura y estable, fuera de la construcción humana, parte del orden natural o divino. En esa vía, la oposición binaria y el proceso social de relaciones de género forman parte del significado del propio poder; cuestionar o alterar cualquiera de sus aspectos amenaza a la totalidad del sistema.

⁸ Indagando acerca de los textos que se han planteado preguntas similares, resultan interesantes las consideraciones de Novick (1993), quien se plantea como objeto de estudio las políticas referidas a la mujer, ubicando el análisis en el campo de la política, pues la exploración de toda política pública remite a preguntarse sobre el proceso político que las produce y sobre la estructura de poder en que éste se desarrolla.

político, refuerzan necesariamente el poder político de algún grupo en detrimento de otro, generan procesos internos al estado mismo, proceso burocrático que se entrecruza complejamente con el proceso social relativo al surgimiento, tratamiento y resolución de la cuestión que la política pública intenta resolver (Novick, 1993).

Por otra parte se afirma la necesidad de abordar las contradicciones y paradojas en relación a esta temática, concibiendo los procesos interrelacionados⁹.

Novick (1993) en relación de las políticas públicas dirigidas a la mujer, distingue dos niveles de análisis:

- 1) el que coloca y el énfasis en las experiencias de organizaciones de mujeres y sus demandas frente al estado, a favor de determinada política, leyes o normas que surgen de sus propios diagnósticos, de sus intereses concretos y subyacentemente de su propia visión del papel de la mujer dentro de la sociedad.
- 2) El que indaga sobre el Estado, las políticas por él formuladas y su modelo de mujer, originadas a veces como respuesta a presiones del movimiento de mujeres, y en otros casos, como decisiones del grupo gobernante que las incluye dentro de su proyecto político global.

En este último, se trata de interrogar acerca de las ideas que posee el estado cuando elabora normas referidas a la mujer, a que clases o grupos sociales de mujeres se dirige y qué papel reconoce como prioritario.

A los efectos de explorar las políticas habitacionales en el contexto histórico en el que surgen y se desenvuelven, en esta etapa del trabajo se indaga en este nivel.

El trabajo se plantea desde el abordaje del género como construcción compleja, y si bien se observa en particular el lugar de las mujeres – en tanto se considera que el abordaje “neutral” de la ciudad ha sido tradicionalmente masculino – se observa cómo se condicionan e inciden unos sobre otros, en tanto refuerzan desequilibrios o implican cambios y modificaciones.

La realidad local

Cabe señalar en este punto, algunos aspectos temporales y espaciales referidos al ámbito de estudio como los relacionados a los cambios en el papel geográfico y económico de la provincia y la ciudad, ya desde la década del 60, y aquellos acentuados durante la década del 90 y las repercusiones

⁹ Scott afirma que “si el feminismo quiere mantener su fuerza crítica, desafiar y alterar el funcionamiento de jerarquías poderosas diseñadas para mantener a las mujeres “en su lugar”, entonces se debe permitir contemplar sus paradojas y las ambigüedades de su existencia” (69). Olivares, s/f) Una de las ideas donde se manifiesta las paradojas hacia el interior del feminismo, investigación, estudio, pero también acción política. Las contradicciones dentro del feminismo mismo desde la propuesta de Scott, es deconstrucción, es estudio, pero también acción política, como movimiento, más que como historiadora, subvertir las maneras de hacer historia. La propuesta incluye en sí misma esa paradoja, del conocimiento y la acción.

en los cambios demográficos y los problemas urbanos¹⁰. El Informe Geo Tucumán señala que la dinámica poblacional y socio-económica de la provincia de Tucumán ha influenciado de manera directa en el desarrollo del municipio capitalino. A partir de las crisis en los ingenios azucareros y las políticas implementadas durante el 90, se enfatizaron algunos aspectos críticos, como el empobrecimiento de amplios segmentos de la población. Centro regional por antonomasia gracias al nivel y complejidad que llegó a tener su oferta de infraestructura y servicios comerciales, institucionales y culturales, Tucumán adolece actualmente de una generalizada pérdida de oportunidades y de un paulatino y sostenido deterioro de su protagonismo en la región (Di Lullo-Giobellina, 1999).

Un elevado porcentaje de población provincial se concentra en el aglomerado de San Miguel de Tucumán (SMT), conformado además por diversos municipios, con una alta tasa de crecimiento de los municipios linderos en las últimas décadas¹¹. El crecimiento de las tres últimas décadas del aglomerado metropolitano pone de manifiesto un fenómeno creciente de segregación social -residencial, que hasta 1970 no era muy marcado en la ciudad, los sectores menos favorecidos ocupan grandes extensiones en el sur, este y norte de la planta urbana, en tanto los grupos más favorecidos tienden a localizarse principalmente hacia el oeste.

¹⁰ El Informe Geo Tucumán (2007) señala que la dinámica poblacional y socio-económica de la provincia de Tucumán ha influenciado de manera directa en el desarrollo del municipio capitalino, a nivel provincial se ha venido experimentando desde principios del Siglo XX un crecimiento con tasas similares a las nacionales y expresando una situación promedio de la región Noroeste (NOA), con una muy notable excepción en el período intercensal 1960-70. Por otra parte, Tucumán no fue ajeno al notable cambio en el escenario económico y social del país, durante la década del '90.

Los efectos colaterales negativos originados en este cambio de escenario, generaron consecuencias secundarias muy adversas que impactaron fuertemente en las variables sociales y de la distribución del ingreso, dejando a amplios sectores de la población en situación de extrema vulnerabilidad, situación que se hizo todavía más notoria en provincias como Tucumán, donde las limitaciones estructurales de sus sistemas económicos y productivos las volvían todavía más sensibles a los efectos negativos de las políticas implementadas.

La crisis desatada en el 2001 profundizó de manera trágica los efectos descritos, en especial, la salida de la convertibilidad, que produjo un empobrecimiento casi espontáneo de amplios segmentos de la población, impactando de lleno en la trayectoria de las variables que describen la situación económica y social de la provincia, llegando a niveles nunca antes vistos.

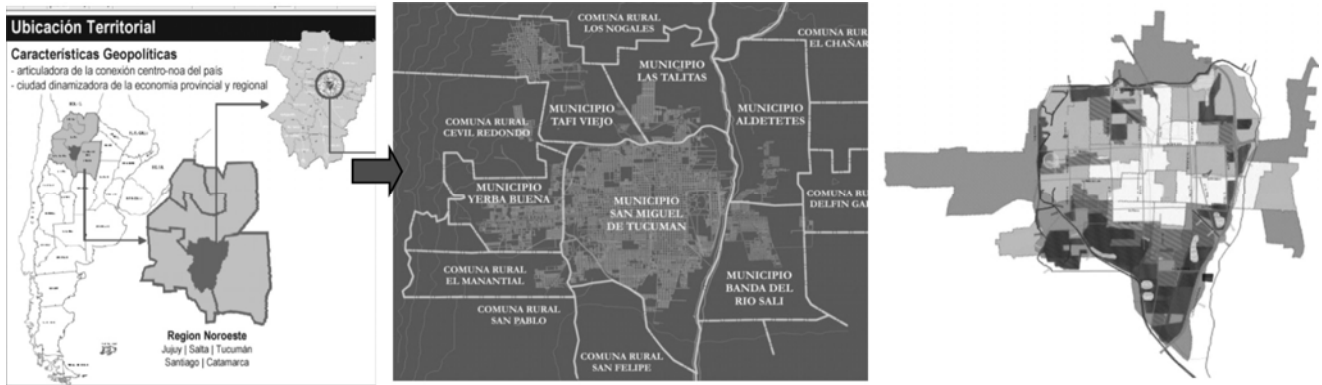
(Extractos de Czytajlo, N. Tesis III Maestría en Impactos Territoriales, inédita).

¹¹ El Gran San Miguel de Tucumán (GSMT) concentra aproximadamente el 57 % de la población provincial correspondiendo el 97.5 % (739.148 habitantes) a población urbana, el 2.5 % (18.962 habitantes) es población rural asentada en los departamentos de Tafí Viejo, Cruz Alta, Lules y Yerba Buena.

La tasa de crecimiento de los cinco departamentos involucrados en el GSMT es mayor que la de la provincia, los datos ponen en manifiesto que el ritmo de crecimiento se ha desacelerado en San Miguel de Tucumán y Yerba Buena en tanto se ha intensificado en el resto de los departamentos.

En los municipios de Yerba Buena, Las Talitas - Tafí Viejo y Alderetes - Banda del Río Salí, al oeste, norte y este respectivamente las tasas de crecimiento medio anual son superiores al 30 por mil.

Del Municipio Capital se destaca el área sureste, donde las tasas de crecimiento intercensal son mayores al 50 por mil, siendo estos los valores más elevados del GSMT. Allí predomina el uso residencial de reciente incorporación — impulsados por la promoción pública de vivienda y por el proceso informal de generación de suelo urbano de grupos marginales ocurrido en los '90—, en un ámbito, próximo al Mercado de Concentración Frutihortícola y del Ex Vacadero Municipal de basura, a ambos lados de la Avenida de Circunvalación, de escasa calidad ambiental y con características típicas de un proceso de urbanización en contexto de pobreza. (Informe Geo San Miguel de Tucumán, 2005).



Se advierte un modelo de crecimiento caracterizado por la ocupación expansiva y desarticulada del territorio, que denota la gestión espontánea y no coordinada de los múltiples agentes urbanizadores en ausencia de políticas de gestión y control territorial así como normativas de planeamiento urbano adecuadas¹².

Por otra parte, en las últimas décadas (1990-2007), se ponen de manifiesto cambios en el rol del Estado y en los enfoques de las políticas públicas en general y las políticas sociales y habitacionales.

Diferentes trabajos aluden a cambios en las orientaciones y peculiaridades de la política económica, social y habitacional de la Argentina en la década del 90, donde los discursos hegemónicos y la práctica gubernamental, estuvieron enmarcados en el pensamiento neoliberal, con recortes en la política social, escasa inversión en vivienda, etc¹³.

En la actualidad, en cambio, se hace referencia a una serie de procesos que implicaron cambios en la política habitacional: junto a las consecuencias de la globalización, mundialización, internacionalización de la economía, sumado a las condiciones estructurales ya existentes, implicando nuevos abordajes, nuevas categorías, nuevas formas de intervención¹⁴.

¹² En proporción al tamaño —en superficie y población— la “ciudad consolidada” se retrae y en el *área de expansión* predominan los usos residenciales de baja densidad (comunas de Cevil Redondo, El Manantial, Los Pocitos, etc.) alentados por las actuaciones públicas de promoción de vivienda, que, conjuntamente con procesos de apropiación de tierras por grupos sociales marginales, configuran un modelo determinado por las *problemáticas inherentes al contexto de conflicto: precariedad, vulnerabilidad, pérdida de condiciones de habitabilidad y deterioro generalizado de la calidad de vida e incremento del riesgo ambiental* (Casares-Torres, 2003).

¹³ Es a partir de la década de los 90 donde se puede empezar a constatar la retracción del estado de Bienestar y su transformación hacia el estado mínimo de la concepción neoliberal / conservadora (Lo Vuolo, 1998). (Gradin, s/f). A este tema se refieren Lo Vuolo R. y Barbeito A.C. (1998) “La nueva oscuridad de la política social.” Niño y Davila editores, CIEPP; Lo Vuolo R. y Barbeito A.C. (1999) “La pobreza...de políticas contra la pobreza.” Niño y Davila editores, CIEPP; Rosanvallon P. (1995) “La nueva cuestión Social. Repensar el Estado de Providencia.” Buenos Aires Edición Mantial.

¹⁴ Se sostiene que se incorporan aspectos no materiales de la pobreza, relacionados a la ampliación y fortalecimiento del capital social de la población pobre por medio de su participación en las redes sociales de intercambio: educación, trabajo, información, poder político. En relación a la política habitacional ya la Conferencia Hábitat I (Vancouver, 1976) define un hito importante en la recomendación de nuevas políticas por parte de las agencias multilaterales (PNUD, Bancos Mundial y BID). En este nuevo marco teórico, ante la evidencia y necesidad de considerar a la vivienda como “proceso” y no como producto, se plantea la no-erradicación de los asentamientos de la periferia y el trabajo con sus comunidades. En la segunda reunión internacional sobre Hábitat II, en distintas conferencias de Naciones Unidas, como asimismo en diversos espacios de intercambio –RMH-HIC–, se ha consensado y promovido la necesidad de incorporar la visión de las mujeres, en tanto ciudadanas con intereses específicos, a la planificación territorial; como así también a las políticas públicas.

Luego de la recesión de fines de la década del 90, cambio de gobierno y crisis del 2001, y a partir del 2002 hasta la actualidad, se hace referencia a un mayor presupuesto en obra pública, la mejora de ciertos índices (desempleo, pobreza, mortalidad).

Se sostiene que durante el período constitucional iniciado en el 2003, se ponen los esfuerzos en atenuar conflictos sociales, siendo los emprendimientos en obra pública, una iniciativa muy importante del gobierno nacional. En virtud de la disponibilidad de recursos, el Municipio de San Miguel de Tucumán, contando con el respaldo del gobierno provincial, encara proyectos, programas y realizaciones largamente esperados¹⁵.

La obra pública ha tenido en los últimos años un fuerte impulso en los niveles de inversión y en la cantidad de obras. La política habitacional es uno de los pilares básicos de esta estrategia, para la cual se realiza una inversión récord en los últimos treinta años.

Se afirma también que el acelerado impulso del estado a sus emprendimientos impide considerarlas en su totalidad, dado el carácter reciente de las mejoras y las numerosas intervenciones concretadas y las que están en ejecución, por lo que es muy pronto para una evaluación de sus avances y resultados, pero sí resulta de interés problematizar estas cuestiones en este marco.

Las políticas habitacionales en las últimas décadas

El Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) es el organismo jerárquico - dependiente del Ministerio de Economía-, que tiene como misión *“Elaborar y proponer al Poder Ejecutivo la política y programas de vivienda y desarrollo de los centros urbanos y responsabilizarse de su ejecución”*¹⁶.

Cabe señalar que el FONAVI (Fondo Nacional de Vivienda) desde 1972, como un fondo continuo para el financiamiento de la vivienda, definido con un esquema centralizado de gestión a través de la Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, ha sido afectado por la caída de las remuneraciones y ocupación, desbalance que limita sus objetivos. En la década del 90, se instrumenta la reforma del Estado “facilitador”, con las estrategias de reducción del gasto público, reduce los recursos del mismo, y la Secretaría pierde su función distribuidora, siendo los recursos directamente manejados por los tesoros provinciales. Se acentúa con la Ley Nacional N° 24.464 (Ley Federal de Vivienda). Durante los 90, en un contexto de condiciones restrictivas, se inicia una cierta diversificación de los lineamientos de las políticas hacia los grupos de menores ingresos, siendo las más significativas las enfocadas a la regularización dominial. Ciertas acciones públicas no llegan a

¹⁵ Entre ellos, el Plan Estratégico para SMT. El Informe GEO SM de Tucumán. Informe GEO Tucumán (2007).

¹⁶ Se relevaron los programas, exclusivamente en el marco de la acción del IPVyDU. Fuentes: IPVyDU y Web Subsecretaría de Desarrollo urbano y vivienda: <http://www.vivienda.gov.ar/programas.html>. [Fechas Consultas: Abril a Junio de 2006].

constituirse como políticas oficiales, por su carácter parcial y coyuntural (Rodríguez, Di Virgilio, 2007).

En el 2001, el IPVyDU¹⁷ impulsa una serie de acciones para atender a la situación habitacional de la provincia, propiciar el alojamiento digno de las “familias”, con la intención de incidir además en otros aspectos (salud, trabajo, capacitación, fortalecimiento comunitario), en un período con escasos recursos económicos¹⁸ y en vistas a que se registra un aumento de los hogares deficitarios, especialmente los recuperables, mientras que las irrecuperables disminuyen.

Se decide implementar un plan de acciones tendientes a revertir o al menos a atenuar el déficit transformando los asentamientos irregulares o precarios de la provincia en barrios organizados e integrados jurídicas, social y urbanísticamente, al resto de la ciudad.

Estas actividades se proponen en el marco de la acción gubernamental nacional que propone implementar en el área de vivienda y mejoramiento del hábitat una estrategia de articulación y optimización de recursos entre las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo. Las políticas habitacionales y de infraestructura urbana y territorial, se concentran en un área con nivel ministerial, manteniendo estas inversiones como motor de las políticas de empleo y contención social (Rodríguez, Virgilio, 2007).

Para lograr instrumentar esta política se decide que el área responsable de llevarla a cabo abarque todos los programas que desarrollen actividades cuyo objetivo es mejorar la situación habitacional, por lo cual, se decide la incorporación de programas que pertenecían a la jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social, se encuentran bajo la dependencia de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda¹⁹.

Abordando algunos de los programas habitacionales en marcha²⁰, se observa que:

- Los *objetivos* apuntan a resolver el problema habitacional, no sólo el déficit de vivienda nueva sino el parque de viviendas deficitario, a los que se suman otros como mejorar la calidad de vida y mejorar la inserción laboral.
- Los principales *lineamientos* durante la década del 90 son: regularización dominial y provisión de infraestructura y lotes con servicios o vivienda inicial (en menor medida). Luego del 2003, se ponen en marcha una serie de programas, que contemplan la reactivación de las obras licitadas, el mejoramiento de viviendas y mejoramiento barrial.

¹⁷ Resolución N° 2029/2001.

¹⁸ Es necesario hacer referencia aquí a la recesión económica desde el 98 y la crisis económica, político-institucional del país.

¹⁹ Decreto N° 1.142 de fecha 26 de noviembre de 2003. La subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación depende de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, cuya misión es ejecutar la política Nacional de la Vivienda Social a través de programas que formen parte de ella y del FO.NA.VI. en coordinación con institutos provinciales y municipios.

²⁰ Se desarrollan en Anexo 1.

Entre las líneas estratégicas de acción contempladas en el Plan Estratégico para SMT²¹, en el marco de la Integración Urbana, se proponen: programas de dotación integral de infraestructuras, nuevas condiciones de accesibilidad, intervención integral en asentamientos irregulares, equipamiento barrial, revalorización de barrios tradicionales, inclusión productiva.



Sin embargo, los programas analizados, han prestado atención casi solamente al primero de ellos, en menor medida al segundo, algunas intervenciones en los asentamientos irregulares y algunos intentos en relación al último, aunque quedan interrogantes sobre si realmente ha significado la “inclusión” propiamente dicha. De los proyectos en marcha para la recualificación de barrios, podrían nombrarse sólo las obras del CIC (Centros Integración Comunitaria)²², de los cuales, sólo dos se han localizado en el municipio capital.

Se ha prestado atención especialmente a las viviendas nuevas, la mayoría de las cuales se encuentran en los municipios linderos a SMT (p.e. un proyecto de un barrio de vivienda nueva de 7000 viviendas en el sector noroeste de SMT), la cual es considerada como la “mayor urbanización del país”.

Sin embargo, entre los programas existen pocas iniciativas orientadas a recomponer una *integralidad*. Chiara (2002) señala que sólo algunos intentos se organizan bajo la forma de programas integrales específicos organizados en función de un determinado recorte territorial y orientados hacia la provisión de servicios básicos, mejoramiento de vivienda y urbanización, y otras experiencias a mayor escala que comprometen más fuertemente el conjunto de la acción de gobierno (un ejemplo podría constituirlo el PRO.ME.BA)²³. A pesar de que intenta abordar el fenómeno de la pobreza desde múltiples dimensiones, al limitar sus alcances a mejorar las condiciones de vida de la población de

²¹ Disertación Arq. Salas 2006. FAU-UNT.

²² Sobre los mismos, debería indagarse más para conocer su funcionamiento e impacto en el espacio y en la sociedad.

²³ Estos programas denominados de “mejoramiento barrial” que han sido financiados en esta última década por el Banco Interamericano de Desarrollo, también se vienen desarrollando en SMT, dentro de los Programas Especiales del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, el Programa PRO.ME.BA., es el único planteado en barrios de nuestra ciudad, desde una lógica que trata de ser más inclusiva; tanto desde los actores que involucra, como de los aspectos que abarca –social, ambiental, legal, y técnico– en marcos territoriales amplios.

zonas marginadas de las áreas donde opera, en un entorno signado por la ausencia de políticas integrales que aborden la problemática estructural del aglomerado, implica restricciones a la sustentabilidad de las transformaciones que induce (Casares, Czytajlo, Medina, 2004).

- Los *beneficiarios*, especialmente en los programas sobre asentamientos, en general, son “grupos familiares” u “hogares” generalmente pertenecientes a grupos “desprotegidos”, de alta desocupación, por debajo del nivel de indigencia y grupos vulnerables en situación de emergencia o marginalidad o debajo de la línea de pobreza carente de vivienda. Los planificadores trabajan en general con categorías abstractas como población, hogares, familias; en consecuencia las respuestas no contemplan la heterogeneidad de necesidades del universo social, contribuyendo a reproducir las discriminaciones de género. En sectores que viven niveles críticos de exclusión urbana, las mujeres constituyen aún un grupo invisible para las políticas de planificación territorial en Argentina.

Rebord (2006) sostiene que la posición del sujeto en la política es clave para que se posicione al otro como que puede salir del estado en que está, “de la indefensión aprendida” potenciando su identidad. En general, a pesar de los avances, los programas siguen refiriéndose al destinatario como “beneficiarios objeto de la política”²⁴, y cuando se ha incorporado al usuario, es respecto al proceso, pero nunca en el diseño. Quedan aún los interrogantes sobre si los programas aplicados contribuyen a su revalorización como sujetos²⁵.

Por otra parte, ciertas condiciones de accesibilidad a las viviendas nuevas, siguen alejadas de los grupos de escasos recursos - ingresos acreditables, grupos familiares que acrediten vínculo, y en general a familias nucleares-. No se han incorporado otras distinciones que contemplen, diferencias en la tenencia (inquilinos o propietarios) o categorías como géneros o edades²⁶.

- Tradicionalmente se ejecutaban bajo la modalidad de licitación de obras a las empresas constructoras, pero actualmente se busca incorporar en mayor medida el trabajo total o parcial a través de cooperativas y mano de obra contratada del lugar; con la intención de hacer frente a la situación de vulnerabilidad laboral y desocupación tras la crisis del 2001, a partir de una serie de programas que incorporan el aspecto laboral.

²⁴ Zibecchi y Jiménez se refieren a un proceso de empobrecimiento y desocupación sin precedentes para nuestro país, donde se implementaron –durante más de diez años de manera sistemática– programas sociales asistenciales que construyeron, a partir de su lógica de focalización, la categoría: “beneficiario”. Zibecchi, C.; Jiménez, S. (2004) “Algunas precisiones teórico – metodológicas para el estudio de los planes sociales: recuperar la mirada de sus ‘destinatarios/as’ a partir de la utilización de los métodos cualitativos”. [En línea] En Cuartas Jornadas sobre Etnografía y Métodos Cualitativos, Buenos Aires, IDES, 26 y 27 de agosto de 2004. Disponible en: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/grassi/textos/Artic13.doc>. [Consulta: Mayo de 2005].

²⁵ Se definen y priorizan ciertas características que los potenciales “beneficiarios” deben reunir como es la de demostrar la estigmatizante situación de carencia. Zibecchi, C.; Jiménez, S. (2004).

²⁶ En algunas provincias encontramos diferentes denominaciones sobre los beneficiarios, en Neuquén encontramos el programa FO.VI.NEU. como “Programa financiado para personas de alta vulnerabilidad social, ej. Discapacitados, madres solteras, jubilados”. En Santa Cruz, en cambio entre las situaciones especiales se distinguen entre excombatientes, jubilados y discapacitados, “titular solo/a o con hijos menores” en un 5%.

Algunas dimensiones desde la perspectiva de género

La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas no es homogénea a nivel de cada país, presentando fuertes contrastes y disparidades entre regiones y centros urbanos de distinta escala. Asimismo, existen áreas más desarrolladas y legitimadas como objeto de las políticas, tales como educación, salud, que se vinculan tradicionalmente con las mujeres. Persistiendo áreas temáticas que presentan mayores obstáculos y dificultades para ser abordadas desde esta perspectiva, una de las cuales es la planificación física de los asentamientos humanos (Rainero, 2001).²⁷

Intentando una aproximación desde una perspectiva de género desde los dos grandes grupos de aspectos que se han definido como importantes hacia la definición de políticas urbanas y habitacionales equitativas²⁸, se observa que en los programas analizados, no se menciona o considera la perspectiva de género, ni se señalan necesidades o cuestiones específicas referidas a la misma.

- En cuanto al *diseño y formulación*:

En los programas relevados, en relación a la vivienda, las condiciones que se señalan están referidas en general a superficies mínimas y terminaciones. Surgen interrogantes sobre si podrían considerarse las restricciones de presupuesto para cada prototipo, como motivo de las dificultades para incorporar ciertos aspectos de diseño vinculados a otros aspectos - flexibilidad, integración, ubicación y dimensiones de locales como la cocina (en general lindera a los baños o zonas de servicio), en relación al uso que se hace de los mismos, realización de actividades productivas-. Se debe señalar que un aspecto extra que se incorpora es un cierto cupo de prototipos para discapacitados, que contempla dimensiones más amplias.

Se destina a las “familias” y aunque se promocionan diversos tipos de viviendas para atender a diferentes tipos de composición familiar, las viviendas son de 2 y 3 dormitorios, y las diferencias se observan respecto a las dimensiones, materiales, y algunas disposiciones aunque no sustancialmente en el papel de los locales.

²⁷ Rainero, L. (2001) "Una mirada de género a los asentamientos humanos" Artículo publicado en Medio Ambiente y Urbanización. www.redmujer.org.ar/articulos.htm. [Consulta: Mayo 2006].

²⁸ Sánchez de Madariaga (2004). Retomar la reflexión sobre género y ciudad frente a estos aspectos, implica tener en cuenta las propuestas hacia políticas públicas urbanas más “equitativas”, así como los aportes específicos del “urbanismo sensible al género”, y las consideraciones sobre las “infraestructuras para la vida cotidiana”, especialmente desarrollados en el ámbito europeo. Tanto para una mejor comprensión de la forma en que la ciudad y la planificación urbana afectan a hombres y mujeres, como para la actuación y el proyecto urbano, se señala necesario el abordaje de una serie de temas desde dos ópticas; por un lado respecto a los contenidos sustantivos y temas sectoriales de la planificación urbana – vivienda, servicios y equipamientos, infraestructura, transporte, seguridad urbana, espacio público, entre otros –, lo que implicaría romper con las tradicionales asignaciones de grupos sociales a servicios, reconociendo la diversidad, así como las transformaciones en las estructuras y vivencias; por otro, respecto al proceso específico de la planificación, en el marco de las transformaciones de las relaciones entre Estado y sociedad y las nuevas formas de la política hacia una democracia más participativa y directa. Czytajlo, N. “Desafíos de la incorporación de la perspectiva de género en el urbanismo”. Aceptado para publicación En Revista La Aljaba (Luján). Publicación Periódica. ISSN: 0328-6169.

La diversidad de los materiales en los prototipos da cuenta de las respuestas de las distintas provincias a sus necesidades climáticas. Las viviendas en general son unifamiliares y proyectadas en planta baja, a lo sumo, adosadas (duplex) de modo de lograr algún agrupamiento especial, con un espacio central, similar al de los countries, pero en general de baja densidad. Si bien la resolución de prototipos de vivienda individual en terreno propio, desechando la vivienda colectiva, es una tendencia, debe problematizarse la carencia de suelo urbanizable de los municipios y la disponibilidad de tierras que demanda considerar adecuadamente otras alternativas que contemplen aspectos de diseño. Podemos comparar un proyecto exitoso en la ciudad de Viena²⁹ se interviene en un sector (2,3 ha), mientras que en un proyecto de vivienda nueva en el sector noroeste del aglomerado de SMT para la misma cantidad de viviendas (350) se plantea una extensión de 20 ha. Esto incide en la vivencia de los equipamientos, las distancias y tiempos de recorrido, etc.

Respecto a los otros temas sectoriales del urbanismo (equipamientos y nuevos equipamientos, seguridad), en unos pocos casos como el de los programas más integrales, se considera sólo el equipamiento comunitario, en general referido a las sedes de participación y asociación y en menor medida el espacio verde, mientras que los equipamientos de salud y educación, se administran desde otras reparticiones sin una adecuada articulación con estos programas³⁰; dejando de lado otros criterios de diseño como los que incorpora por citar un caso, el de Viena: los servicios vecinales, equipamientos de infraestructura: un jardín de infantes y un centro de salud, una comisaría, tiendas; diferentes espacios de juego, seguridad, proponiendo en concepto del control social “*social eyes*”.

En cuanto al *proceso de aplicación y ejecución*:

Si tenemos en cuenta la participación, diversos programas como el proyecto FWS³¹ se concibe para propiciar el aumento de la participación de las mujeres arquitectas y urbanistas en el planeamiento, incidiendo en el proceso de instrumentación y aplicaciones posteriores en ordenanzas

²⁹ Caso: Proyecto modelo "Frauen-Werk-Stadt" (Viena). Proyecto: "Género y Urbanismo. Estudio en profundidad de una selección de casos de incorporación de la perspectiva de género a la práctica del urbanismo en la experiencia internacional". Equipo Invest.: Ruiz, J.; Sánchez de Madariaga, I.; Czytajlo, N.; Krunić, M. DUYOT-ETSAM-UPM. 2003.

³⁰ En el proyecto de vivienda nueva en Tucumán, se señala la articulación con los organismos pertinentes para la previsión de espacios para equipamiento educativo, de salud y cultural, quedan sin embargo los interrogantes sobre su efectiva aplicación.

³¹ Cabe señalar que el mismo se realizó en el marco de la acción de una serie de organismos e instituciones que facilitaron la incorporación de aspectos innovadores de diseño, ejecución y gestión. *El proyecto. tuvo dos objetivos: incrementar la participación de las mujeres expertas en procesos de diseño urbano y analizar si el criterio usado en Viena de una construcción apropiada para la mujer, era aplicable en la práctica y podría contribuir con elementos innovadores en materia urbana y habitacional. Otro objetivo fundamental del proyecto modelo, fue estimular el interés público y la visibilidad de las mujeres diseñadoras y arquitectas. (MA 57,1996:5). Las cuatro arquitectas sugirieron dividir el plan en dos partes con dos secciones de edificios cada una: - Ayuntamiento de Viena, Departamento Municipal MA 24 -Wien Stadt-: Ullmann y Peretti y Cooperativa de la construcción del Sindicato de Empleados (Housing Association for Employees in Private Industries - Wohnbauvereinigung der Privatangestellten-): Prochazka y Podreka "The Vienna Land Provision and Urban Renewal Fund" – WBSF- encargó a Ullmann la coordinación urbanística y María Auböck, arquitecta paisajista de Ullmann, fue contratada para el planeamiento del espacio verde.*

Estos dos promotores, fueron establecidos para asegurar una gama de departamentos destinados a diferentes niveles de renta. Si bien ambas partes constituyen viviendas sociales subvencionadas por el Ayuntamiento, la diferencia está en que la gestionada por la empresa privada (180 departamentos) es levemente más cara que la otra. En cambio, la gestionada por el Ayuntamiento (179 departamentos) ofrece más diversidad en las formas de tenencia, mediante alquileres y propiedad. Trabajo DUYOT-ETSAM-UPM.

de Viena en relación a consideraciones sobre viviendas adaptadas a las necesidades de las mujeres, aceptando la preocupación por la vida cotidiana de las mujeres como práctica correcta, usándola en forma rutinaria en los concursos inmobiliarios convocados por el Ayuntamiento de Viena.

En el ámbito latinoamericano incluso, existen diversas experiencias que involucran programas de autoconstrucción y gestión de vivienda con cooperativas de mujeres.

Una de los aspectos que se reconocen como “destacables” es la participación de las mujeres en las cooperativas, quedando los interrogantes sobre su “reinserción social y laboral” luego de la construcción de la vivienda. En Tucumán, se señala que la misma, se ha observado sólo en el interior de la provincia, no así en las ciudades del aglomerado, donde la misma, se encuentra asociada a algunas funciones contables y administrativas de las cooperativas, no así en el manejo de la misma, ni en la construcción. En general, la participación de las mujeres es voluntaria y en general durante todo el proceso (relevamientos, talleres, reuniones informativas), creciendo la masculina en los momentos de decisiones cruciales (adjudicación, etc.). En los programas recientemente incorporados se procura su inserción como trabajadores formales de las empresas que ejecutan las obras, siendo la participación en este sentido, mayoritariamente masculina.

Para analizar de qué manera se asumen los roles socialmente asignados - a mujeres y varones - y reflexionar sobre las construcciones de género implícitas, el abordaje se plantea desde los abordajes de las políticas sociales en relación a la pobreza, teniendo en cuenta los grupos a los que se destinan las mismas.

Un abordaje de las construcciones de género³²

Una de la hipótesis³³ de las que parte el trabajo, se refiere a que, si bien en las políticas habitacionales en San Miguel de Tucumán aun no se ha incorporado el género como categoría conceptual, analítica, y prospectiva³⁴, éstas reflejan las construcciones de género del momento en el que se instituyen.

Mirar las políticas habitacionales, hace necesario pensar en las políticas públicas en general y las políticas sociales *como la expresión de la acción e intervención del estado en el ámbito de la*

³² En esta etapa nos centramos en la documentación, de formulación, de trabajo, de licitación, instrumentos previstos, las guías. Se analizaron también algunas entrevistas en los organismos, para profundizar los aspectos que quedaban sin aclarar.

³³ Esta constituye una de las hipótesis hacia la tesis doctoral, enmarcada en mi trabajo de investigación como Becaria Doctoral CONICET (2005-2009) cuyo objetivo general es: “Contribuir al diseño de políticas públicas y nuevas estrategias en materia de hábitat que incluyan la consideración de los impactos urbanos y sociales, con especial atención en los aspectos de género para el ámbito de SMT y abrir un espacio de trabajo e investigación en relación a los temas de género y urbanismo, hoy vacante en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNT”.

³⁴ Como se observa en los planes analizados y a diferencia de otras experiencias tanto de ámbitos internacionales, como específicamente latinoamericanos e incluso en el ámbito nacional, a las que se refiere una extensa bibliografía analizada.

*sociedad civil (Gradin, s/f)*³⁵. Se sostiene que el enfoque de estas últimas es *focalizado y asistencial y tiende a la fragmentación, la incertidumbre y al aislamiento de los individuos/objeto. Se consolida una estructura de incentivos que en la práctica no genera nuevas alternativas ni fomenta la superación de la situación planteada. El individuo y la comunidad son vistos como meros depositarios pasivos de programas focalizados.* (Gradin, 2006)

Novick (1993) considera que la práctica señala una ideología conformada por la sociedad sobre la mujer como un ser naturalmente débil, necesitado de protección, especializado en los afectos, cuyo ámbito está constituido por las paredes del hogar, y cuyo rol fundamental en la vida es ser madre. La participación a la mujer en el trabajo afuera y en el trabajo doméstico trae la temática de la producción y la reproducción, y las contradicciones en estos campos.

Las políticas sociales³⁶ en SMT en las últimas décadas

El organismo provincial encargado de la aplicación de las políticas sociales es la Secretaría General de Políticas Sociales³⁷, con rango ministerial, que tiene como misión: *“Entender en la formulación, propuesta, ejecución y supervisión de las políticas sociales, enmarcadas en los lineamientos estratégicos adoptados por el Estado Provincial”*. Entre sus funciones se encuentra la elaboración de instrumentos de planificación, la formulación de planes de desarrollo y programas de gobierno, en el marco de los lineamientos de las políticas y estrategias que se adoptan en el campo de lo social.

Entre los organismos que dependen de la misma, no encontramos ninguno destinado exclusivamente a las mujeres³⁸. Sin embargo entre los programas tradicionalmente en la década del 90, encontramos casi exclusivamente pensiones sociales, pensiones para mujeres de más de siete hijos, jubilaciones, comedores comunitarios e infantiles. En general, cuando se refieren a las mujeres lo hacen como “mujeres embarazadas” o como “grupos vulnerables”, junto a niños menores, discapacitados y adultos mayores. La modalidad, suele instrumentarse a través de subsidios, algunos de los cuales exigen contraprestaciones.

En las dimensiones sociales de género identificadas se manifiesta, en primer lugar, la construcción social del género, los “mandatos” sociales y culturales “que rigen” estos grupos. La forma en que la sociedad ha estructurado sus esquemas de poder y los roles que ha asignado a varones

³⁵ Gradin, A. (2006) "La Políticas Sociales y la Reforma del Estado: El nuevo modelo de Intervención social". En *cpolítica.comunidad* [En línea] <<http://www.cpolitica.com/articulo.php?idarticulo=204&idtema=18>>. [Consulta: Abril 2007].

³⁶ Ver programas sociales en Anexo 2.

³⁷ Página Web Oficial <<http://www.tucuman.gov.ar/gobierno/secpolsocial/default.asp>>. [Fecha de consulta: 27 de Marzo de 2007].

³⁸ No se considera la discriminación positiva, sino que se piensa que lo que se hace por las familias, o por ellas en su rol de madres, responde a las necesidades de las mujeres. Las áreas que encontramos: Dirección Gral. de Políticas Sociales - Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores -Dirección de Emergencias Sociales- Dirección de Prevención y Recuperación -Dirección de Administración -Subsecretaría de la Juventud - Dirección de Programación y Gestión p/la Juventud.

y mujeres: la idea de mujer asociada a madre; la madre vinculada a lo doméstico, “mediadora” de las relaciones familiares y del hogar, a quien se encargan la atención de las necesidades básicas, como la de alimento, educación y salud.

Desde el 2002, además de subvenciones y planes alimentarios, los programas tienden a la provisión de ingresos mínimos, generación de empleo y desarrollo productivo. Los distintos componentes tienen como beneficiarios los jefes o jefas de hogar. Sin embargo, deben reconocerse también, que los valores y pautas culturales prevalecientes en la sociedad todavía asignan al hombre de papel protagónico en su provisión de recursos económicos para la familia, y el rol de trabajador primario en el mercado laboral, que muchas veces actúan como factores inhibidores de la participación laboral femenina, encontrando en los efectos de la recesión la mayor asunción de responsabilidades económicas primaria por parte de las mujeres.

Buscando reflexionar sobre las modificaciones que pretenden introducir, los modelos de mujer, de varón, de familias, se indaga acerca de los organismos que específicamente contienen entre sus funciones, temas de género. El Consejo Nacional de la Mujer³⁹, es el espacio gubernamental responsable del cumplimiento, en todo el país, de la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, ratificada por Ley 23.179 que tiene rango constitucional⁴⁰.

Su propósito es “*Promover un nuevo modelo de contrato social basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país*”. Actualmente, sin embargo, no cuenta con rango ministerial. Entre sus áreas de intervención encontramos: salud, violencia contra la mujer, trabajo y empleo, comunicación, participación política, información, investigación y nuevas tecnologías.

Cabe señalar que en el marco de sus programas, los proyectos en marcha los temas más recurrentes son salud reproductiva, maternidad y paternidad responsable, violencia familiar, complementados por talleres de capacitación laboral. Una contradicción que surge es que ciertos

³⁹ Fuente: www.cnm.gov.ar. Algunos de sus programas propios son: Programa Federal de la Mujer (con el objetivo de fortalecimiento institucional de las organizaciones que trabajan en consolidar las políticas de equidad entre varones y mujeres y cumplir con los compromisos asumidos durante su implementación); Programa Nacional Mujer, equidad y trabajo, y el Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social (PROFAM). El Consejo Nacional de la Mujer, se propone integrar acciones con los tres pilares básicos de las políticas sociales: *seguridad alimentaria*, que tiene como estrategia posibilitar el acceso de la población a una alimentación adecuada y acorde a las costumbres de cada región del país, cuidando el desarrollo infantil, *Manos a la Obra*, recuperando la dignidad del trabajo con equidad de género; propiciando emprendimientos sociales, deservicios y productivos, a partir de un Estado presente; *familia* para fortalecer la familia como ámbito dador de amor, alimento y abrigo y para valorizar el trabajo de la mujer en el hogar, vitales para la recuperación de nuestra identidad como Nación.

⁴⁰ Creado por Decreto 1426/92, como organismo dedicado a las políticas públicas hacia el adelanto de las mujeres cuenta con el antecedente institucional de la creación del Consejo Coordinador de Políticas Públicas, en 1991, y de la Subsecretaría de la Mujer, en 1987. En el marco de la segunda reforma del Estado, su presidenta tiene rango de Secretaria de Estado, dependiente directa del Presidente de la Nación. El Decreto d291/95, crea en el ámbito del CNM, el Directorio y el Consejo Federal De la Mujer, constituido por representantes de gobiernos provinciales. A partir de su creación y el Plan Federal, de fortalecimiento de las áreas de la mujer provinciales, se constituyen Consejos provinciales en 12 provincias, no así en Tucumán, con otros grados de formalización.

proyectos puestos en marcha desde centros de “madres”, ponen de manifiesto un crecimiento en la autoestima y en beneficios al salir del hogar, especialmente en aquellos en los que existe una reflexión y capacitación en torno a la categoría de género.

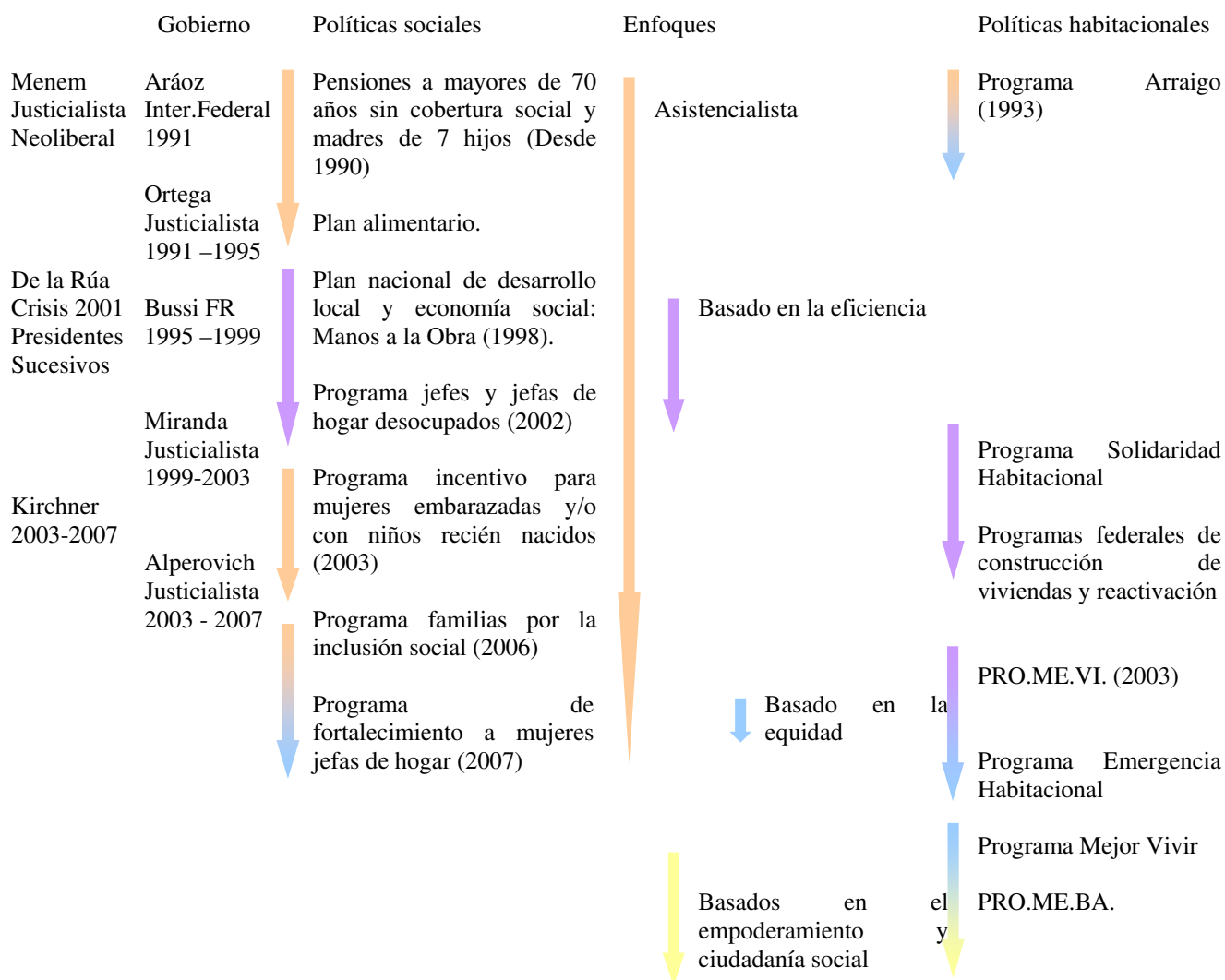
En Tucumán recientemente se ha conformado el Observatorio de la mujer⁴¹ -que funciona en el Hospital Centro de Salud-. El mismo se concibe como un “*espacio intersectorial e interinstitucional dedicado al análisis, estudio de la realidad social de las mujeres y sus grupos de convivencia, prevención de las áreas más significantes de la condición femenina*”. Su misión es la de canalizar y recabar toda la información sobre las mujeres tucumanas a través de una acción conjunta de los distintos organismos gubernamentales, como los que no lo son, fomentando la aplicación de políticas integrales, con el objetivo de generar conocimiento y acopiar información, elaboración de herramientas apropiadas para el seguimiento o implementación de políticas públicas. Las áreas que intervienen son: Políticas Sociales, Salud, Educación, Desarrollo Productivo, Ministerio de Gobierno, Seguridad Ciudadana. Sin embargo en general, se entiende a la mujer como madre, monitoreando planes materno-infantiles y vinculados especialmente a la salud, y recientemente a la violencia.

Reflexiones finales

A partir de una clasificación de los enfoques ante la pobreza y el género⁴², se intenta listar los programas aplicados en el ámbito de estudio cruzando políticas sociales y habitacionales.

⁴¹ Algunos antecedentes institucionales: Secretaría de Estado de la Mujer dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y la Dirección Provincial de Familia, Minoridad, Mujer y Tercera edad (Dto/ ley 5265, 1980). Actualmente cuenta con un Departamento de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores, dependiente de la Secretaría de Estado de Políticas Sociales; un Departamento de Mujer, Derechos Humanos y Violencia de la Dirección de Familia y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán; Comisarías de la mujer; y un Área de Seguridad Ciudadana en la Defensoría del Pueblo que brinda asesoramiento. Desde el año 2005, se creó la Comisión Coordinadora de Acciones Públicas para la Mujer, dependiente de la Secretaría General de Políticas Sociales, integrada por representantes de todos los ministerios. En el marco de esta Comisión se creó el Observatorio de la Mujer, que tiene como misión la producción de Información sobre la realidad de la mujer, fundamentalmente en cuanto a violencia y salud. Web: <http://200.45.231.242/consulta/nuevo/observatorio/observatorio.jsp>.

⁴² Arriagada, I. (2005) "Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género". [En línea] Revista de la CEPAL 85. Abril 2005. <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/21046/lcg2266eArriagada.pdf>>. [Fecha consulta: Enero 2007].



Podría señalarse que el enfoque asistencial como el presente en “*programas específicos para las mujeres pobres, como “grupo vulnerable”, que plantea un apoyo a las mujeres teniendo en cuenta sólo sus funciones reproductivas, como esposas y amas de casa*”, se observa en programas sociales presentando cierta continuidad en el tiempo. Podríamos referirnos a este enfoque en ciertos componentes de las políticas habitacionales.

Sin embargo, actualmente coexisten con otros enfoques, como el *basado en la eficiencia* “*para lograr un mayor desarrollo sería más eficiente considerar al conjunto de la población, hombres y mujeres, en tanto personas disponibles para el mercado de trabajo*”. Aplicado en programas como los que incorporan lo laboral, tanto sociales como habitacionales, como los de regularización de su situación dominial.

El *enfoque basado en la equidad* plantea que “*mejorar la situación de las mujeres pobres contribuiría a la equidad, puesto que hay una incidencia mayor de pobreza en los hogares*

encabezados por mujeres, que las mujeres reciben salarios más bajos y que su inserción laboral es precaria y segmentada, lo cual se traduce en una mala calidad de vida y dificulta el logro de equidad”; podría identificarse en algunos programas destinados a equiparar la situación de las mujeres, respecto a los hombres. Los programas sociales que se ponen en marcha, tienen mayoría de beneficiarias mujeres; sin embargo, concebidas sin considerar las diferencias en la pobreza entre hombres y mujeres o desde la consideración de las mujeres conformando un grupo homogéneo; refuerzan por lo general prácticas paternalistas y asistencialistas y se dirigen a la mujer en su rol de madre y su condición de pobre.

Incluso, ciertos programas habitacionales, tienen un cierto enfoque de equidad pero entendida como equidad social y territorial en cuanto a la distribución de los recursos habitacionales y en tanto se busca acercar posibilidades a los grupos que no pueden acceder a mejoras en su vivienda, sin embargo no puede hablarse de una equidad de género en estas respuestas, ya que no de indaga en posibles necesidades diferenciales, en categorías como género, edad, generalmente invisibilizadas.

El enfoque basado en el empoderamiento, “ejercicio de la ciudadanía social y la toma de decisiones”, relativamente reciente, para que los programas dirigidos a las mujeres y otros grupos (etnias, clases) sean mejores y más eficientes hay que comprometer en su elaboración y ejecución a los propios afectados, reforzando sus capacidades mediante la organización, el mejoramiento de la autoestima, el acceso a recursos materiales y el fortalecimiento de sus redes sociales, para que puedan ejercer plenamente su ciudadanía y tomar decisiones en los planos individual, familiar y social. Algunos pocos, se acercan a este enfoque, ya que, si bien en algunos casos implica un avance democrático, en otros, designa la realización de actividades de baja calificación sin salario, realizadas a menudo por mujeres que benefician la continuidad organizacional. La participación no siempre conlleva el acceso a niveles superiores de decisión y autonomía, sino, que algunas estrategias de participación, generan exclusión en otras cuestiones.

El Programa Mujeres Desarrollo Asentamientos Humanos - CNUAH -identifica algunos mitos y realidades sobre las mujeres. A partir del análisis de algunos programas aplicados en SMT⁴³, podemos señalar:

Mito	Realidad	Políticas sociales y habitacionales en Tucumán
<i>Las mujeres son un grupo en desventaja.</i>	<i>Las mujeres no son miembros de un grupo homogéneo o uniforme. Todas las mujeres no tienen los mismos intereses, por ejemplo las mujeres que dependen de una economía de subsistencia tienen necesidades e inquietudes muy diferentes a las de altos ingresos.</i>	Siguen enfatizando y malentendiendo a las mujeres como grupo vulnerable, considerándolas como víctimas pasivas, con la ilusión de lo que se hace por las familias, representa automáticamente una ventaja para las mujeres.

⁴³ Algunos aspectos se han abordado en trabajos anteriores, como Czytajlo, N. (2006) "El enfoque de género en programas de mejoramiento barrial". En VIII Jornadas Nacionales de historia de las mujeres. III Congreso Iberoamericano de estudios de género. Córdoba, Argentina. Octubre de 2006.

<p><i>Los hombres ganan el pan y las mujeres son amas de casa y madres.</i></p>	<p><i>Las mujeres también ganan el pan y son muchas veces las principales proveedoras. Las mujeres desempeñan múltiples papeles como la crianza y el cuidado de niños/as y de personas ancianas y enfermas, el trabajo productivo, el comunitario y el activismo político. Sin embargo muchas veces se encuentran en el sector informal de la producción ya que el sector formal es ampliamente dominado por los hombres.</i></p>	<p>Se pone de manifiesto la naturalización de los roles productor (varón) y reproductor (mujer) y las tradicionales asignaciones, el hogar y lo comunitario como "lugar de las mujeres" y el trabajo productivo para los hombres.</p> <p>Se instrumentan mecanismos de contratación e incorporación laboral especialmente masculina, mientras que se convoca a las mujeres, con la idea del trabajo "voluntario".</p> <p>Aunque hay una mayor incorporación de las mujeres a la obtención de programas productivos, en los habitacionales es casi inexistente.</p>
<p><i>Mujeres y hombres han siempre participado en los proyectos y programas para los asentamientos humanos.</i></p>	<p><i>Sí, pero las mujeres participan principalmente como mano de obra gratuita en los procesos de los asentamientos humanos y han sido generalmente excluidas de los niveles de toma de decisiones mientras que los hombres participan en todos los niveles, principalmente en los de toma de decisiones.</i></p>	<p>Tienen la idea de la "necesaria" participación de las mujeres, infiriendo que las mismas tienen "más tiempo libre", sin tener cuenta por ejemplo indicadores que nos permitan conocer las reales actividades de las mujeres en el espacio doméstico y la distribución de las tareas de cuidado de personas dependientes (niños y ancianos), y el tiempo dedicado a las mismas.</p> <p>La participación de las mujeres es mayoritaria durante todo el proceso, encontrándose picos de la participación masculina en algunos momentos.</p>
<p><i>Las mujeres son cruciales ya que son la clave para el logro de asentamientos humanos sostenibles.</i></p>	<p><i>Sí, pero no se puede continuar explotando a las mujeres para alcanzar metas no definidas por ellas mismas. Las mujeres tienen derecho a decidir lo que afecta a sus vidas y el bienestar de sus familias.</i></p>	<p>Los planes jefes y jefas de hogar, inicialmente planes de trabajo temporal, se han otorgado a las mujeres, en general, gestoras de los subsidios y hacedoras de los trámites, asociados a punteros políticos y organizaciones comunitarias, y con una contraprestación comunitaria. En este caso, ha significado la posibilidad de un ingreso propio, pero la falta de capacitación y articulación con otras estrategias no ha permitido su crecimiento.</p> <p>No se instrumentan aún mecanismos para indagar en las necesidades diferenciales de género, considerando los distintos miembros de la familia.</p>

A partir de mirar los programas en relación a algunos objetivos propuestos para las áreas gubernamentales en la Plataforma de Acción de Beijing, en Argentina, pueden acercarse algunas consideraciones.

Respecto a "adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones y aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos"; puede decirse que no se ve traducido aún en los programas sociales y habitacionales, dado que la participación de las mismas es a lo largo de los procesos de diagnóstico y relevamiento, no así en los procesos decisorios.

Si bien hay algunos avances, en *“crear o fortalecer mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales, integrar perspectivas de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales, preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo”*; históricamente en Tucumán las cuestiones sobre la "mujer" han sido trabajadas desde el desarrollo social, en general vinculadas a la maternidad y la salud. Los planes sociales en general ponen a las mujeres en su lugar de madres. No hay por lo tanto un cuestionamiento de los mandatos culturales, en general patriarcales.

Quizás los esfuerzos están mayormente destinados al área de la salud, *“fomentar el acceso de la mujer durante toda su vida a servicios de atención de la salud y a información y servicios conexos adecuados, de bajo costo y de buena calidad, fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer”*.

Si bien es una propuesta *“revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen sus esfuerzos por superar la pobreza. Revisar las leyes y las prácticas administrativas para asegurar a la mujer igualdad de derechos y de acceso a los recursos económicos. Dar a la mujer acceso a mecanismos e instituciones de ahorro y crédito”*; son pocos los programas que se han desarrollado en este marco.

Aunque se reconoce necesario *“aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación y fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión”*; en las mismas lógicas de los medios de comunicación oficiales respecto a las acciones gubernamentales, se fomenta esta imagen estereotipada de las mujeres, al hacer hincapié solo en su rol de madres. Por ejemplo cuando propicia el traspaso del programa Jefes y Jefas de Hogar, al Programa Familias, promocionando la prestación de un subsidio mensual, que se otorga a las mujeres, según el número de hijos y/o embarazos, suma -\$150- que aumenta según la cantidad de niños menores a 19 años a su cargo, llegando a pagarse el máximo por 6 niños o más -\$275-.

Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles. Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible. Fortalecer o establecer mecanismos a nivel regional, nacional e internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en la mujer. Sin embargo, las estrategias que se formulan y se sostienen en este tipo de programas, responden a las tradicionales construcciones culturales y simbólicas de género.

Se ha pretendido entonces, hacer hincapié en la importancia de las políticas habitacionales en la configuración de la ciudad. Por otro lado, aunque la incorporación de la temática de género (de actual vigencia en las investigaciones sobre la ciudad) es aún un tema pendiente (en términos reflexivos y de institucionalización) en las políticas habitacionales de San Miguel de Tucumán; su interpretación a la luz de las políticas sociales⁴⁴, que implícita o explícitamente involucran a las mujeres; así como en relación a los organismos, dependencias y áreas que las implementan, permite reconocer que se enmarcan en ciertas construcciones de género que responden a estereotipos rígidos y definidos culturalmente como femeninos y no cuestionan, sino que refuerzan los roles tradicionalmente asignados a mujeres y varones.

Ahora bien, se señala que estas construcciones, (que generalmente asignan a la mujer el lugar del hogar), se traducen en políticas de vivienda que solo se diseñan en relación a las familias tipo y que no propician otro tipo de relaciones que puedan otorgar a las mujeres otro papel, hacia el empoderamiento y una mayor participación en el ámbito desicional. A ello se yuxtaponen visiones esencialistas que atribuyen a las mujeres características que las colocan en situación de inferioridad ante los hombres, ligando su potencial reproductivo con la atribución de las tareas reproductivas, estereotipos que la diluyen como sujeto social en el concepto de familia⁴⁵.

Las políticas de vivienda y las intervenciones urbanas implican también una construcción determinada de género, de los roles de mujeres y varones. Esto tiene manifestaciones en el espacio físico, tanto en cómo se concibe el mismo, en la disposición de los servicios, en las características de las viviendas, como en las formas en que se usa ese espacio, las prácticas que se generan a partir del mismo.

Cabe incluso señalar que de forma similar a las luchas por los derechos políticos, este tema trae ciertas reflexiones sobre las paradojas, que implican por un lado, reconocer la diferencia sexual, y al mismo tiempo argumentar a favor de un uso igualitario del espacio. En la temática de las políticas públicas urbanas, Rainero (2001) hace referencia a la importancia de la generación de información desagregada por sexo, lo cual implica una paradoja en tanto implica marcar las diferencias.

Sin embargo, podría decirse que hay ciertas dimensiones básicas que deberían considerarse para una adecuada intervención de las políticas públicas: sectoriales: educación, empleo, salud, ingresos e inserción laboral, vivienda; factores adscritos: el género, la raza y la etnia que cruzan las dimensiones sectoriales, la edad y el ciclo de vida de las personas; territoriales (Raczynski, 2003).

⁴⁴ Reflexionar sobre estas cuestiones plantea la necesidad de abordar una cantidad de problemáticas asociadas a las políticas sociales, como inclusión-exclusión, pobreza, participación; que han sido extensamente abordadas por otros autores, que sólo pueden mencionarse en estas instancias del trabajo dado que exceden el propósito del mismo.

⁴⁵ Falú, A.; Morey, P., Rainero, L. (comp) (2002) Ciudad y vida cotidiana. Asimetrías en el uso del tiempo y del espacio. Ed. Falú, Morey, Rainero.

Se resalta que este trabajo no hace hincapié en la crítica, sino en colocar en la discusión sobre errores, aciertos y desafíos de las políticas, ciertas dimensiones cualitativas y la articulación entre diferentes aspectos, hacia la coordinación para la implementación efectiva de nuevos temas de agenda, en un contexto en el que ciertas dimensiones cuantitativas están pudiendo ser satisfechas (referidas por ejemplo a los presupuestos asignados, cantidad de programas y proyectos).

Bibliografía

Sánchez de Madariaga, I. (2004) Urbanismo con perspectiva de género. Ed. LiKADI. Instituto Andaluz de la Mujer. [En línea] Disponible en < <http://www.unidadgenero.com>> [Consulta: Octubre de 2006].

Torres Zuccardi, R. (2006) "Las dimensiones del Urbanismo". En *Revista AYC*. Vol.254. Págs. 44-49. Tucumán.

Rebord, G. (2006) "La política oficial hacia los asentamientos irregulares en la ciudad de Córdoba en el período 1970 – 2006. El Programa "Mi casa Mi vida". Ponencia. Seminario Internacional de Asentamientos. Universidad Nacional General Sarmiento. Instituto del Conurbano. Bs. As. Noviembre de 2006. Trabajo Publicado en CD.

Geo San Miguel de Tucumán. Perspectivas del Medio Ambiente Urbano. Producido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Facultad de Arquitectura y Urbanismo- Universidad Nacional de Tucumán, Municipalidad de San Miguel de Tucumán. 2007. Tucumán.

Chiara, M. (2002) "Políticas sociales urbanas". Módulo Curso Desarrollo Local en AM. [En línea]. Disponible en < <http://www.urbaed.ungs.edu.ar/textos/M%20M%20Curso%20Desarrollo%20Local%20en%20AM-Chiara.doc>>. [Consulta: Abril de 2007].

Czytajlo, N.; Casares, M.; Medina, M. "Nuevas estrategias para nuevos territorios". En V° Coloquio sobre Transformaciones Territoriales. CD. Ed. La Plata: Facultad de Arquitectura y Urbanismo- UNLP, 2005. ISBN 950-34-0320-0.

Gradin, A. (2006) "La Políticas Sociales y la Reforma del Estado: El nuevo modelo de Intervención social". En www.cpolitica.com comunidad [En línea] <<http://www.cpolitica.com/articulo.php?idarticulo=204&idtema=18>>. [Consulta: Abril 2007].

Arriagada, I. (2005) "Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género". [En línea] Revista de la CEPAL 85. Abril 2005. Disponible en Web. <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/21046/lcg2266eArriagada.pdf>>. [Fecha consulta: Enero 2007].

- Czytajlo, N. (2006) "El enfoque de género en programas de mejoramiento barrial". En VIII Jornadas Nacionales de historia de las mujeres. III Congreso Iberoamericano de estudios de género. Córdoba, Argentina. Octubre de 2006.
- Falú, A.; Morey, P., Rainero, L. (comp) (2002) Ciudad y vida cotidiana. Asimetrías en el uso del tiempo y del espacio. Ed. Falú, Morey, Rainero.
- Scott, J. (1990) El género: una categoría útil para el análisis histórico. La versión en castellano de este trabajo apareció en *Historia y Género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, lames S. Amelang y Mary Nash _ds), Edicions A!fons el Magnanim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1990. La traducción es de Eugenio y Marta Portela. Originalmente, este artículo fue publicado en inglés como "Gender: A Useful Category of Historical Analysis", en *American Historical Review*. 91. 1986, pp. 10531075. Disponible en web: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf>. Febrero 2007.
- Novick, S. (1993) Mujer, Estado y Políticas Sociales. Centro Editor de AL. Bs. As.
- Rodríguez, M.C.; Di Virgilio, M. (2007) Políticas del hábitat, desigualdad y segregación socioespacial en el AMBA. AEU-IIGG/ FSOC-UBA. Bs. As.

Anexo 1

PROGRAMA	PROGRAMA ARRAIGO	PLAN FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	PROGRAMA FEDERAL DE MEJOR VIVIR	PROGRAMA EMERGENCIA HABITACIONAL	PROGRAMA FEDERAL DE SOLIDARIDAD HABITACIONAL	PROMEBA
AÑO	1993	2004-2005	2004	2003	2003	2000
OBJETIVOS	Impulsar acciones tendientes a lograr la regularización dominio de las tierras fiscales - ramales del FFCC - mediante su transferencia a favor de los actuales ocupantes.	Consolidar Evolución Habitacional; Fortalecer el proceso de Reactivación Económica. Generar puestos de trabajo. Dar solución al problema habitacional promoviendo la inclusión social, consolidando la familia y apuntalando el crecimiento de la industria de la construcción.	Contribuir a la resolución del déficit habitacional del parque de viviendas que, si bien esta construido con materiales no precarios carece de baño, no cuenta con instalación interna de agua o sus dimensiones no son las adecuadas. Efectos en el mercado laboral.	Tender a solucionar la Emergencia Habitacional y Laboral. Contribuir al desarrollo y mejoramiento de las condiciones del hábitat, vivienda e infraestructura básica. Generar la inserción laboral de personas desocupadas y beneficiarios de planes asistenciales o subsidios por desempleo.	Dar solución al problema habitacional de sectores desprotegidos de la sociedad, en centros poblacionales fuertemente afectados por la desocupación.	Estrategia desde la mejora barrial para abordar la problemática del hábitat en la periferia. Mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria, asentada en barrios con carencia de infraestructura, problemas ambientales y/o de regularización dominial.
LINEAS	Regularización dominial. Reordenamiento urbano (en una primera etapa).	Provisión de infraestructura. Lotes con servicios o con Vivienda Inicial.	Mejoramiento de viviendas.	Mejoramiento de viviendas e infraestructura inmediata.	Lotes con servicios o con Vivienda Inicial.	Provisión de Infraestructura. Lotes con servicios o con vivienda inicial para relocalización. Reordenamiento urbano (en algunos casos). Regularización dominial.
BENEFIC.	Ocupantes de los ramales.	Sectores desprotegidos. Selección de jurisdicciones dependiendo del déficit habitacional y nivel de desocupación. Dirigidos a la población de los primeros quintiles.	Todo grupo familiar, que a partir de su propio esfuerzo haya iniciado la construcción de su vivienda única y que no tengan acceso a las formas convencionales de crédito.	Hogares con ingreso por debajo del nivel de indigencia y grupos vulnerables en situación de emergencia o marginalidad o debajo de la línea de pobreza carente de vivienda.		Barrios cuya población tenga el 75% necesidades básicas insatisfechas y se encuentre bajo la línea de pobreza y que cuente con un mínimo de organización social.
MODALIDAD	La Comisión de tierras fiscales nacionales realiza censo para determinar la situación socio-económica de los grupos sociales destinatarias del programa, coordinar su acción con nacionales provinciales y yo municipales.	Complementa los fondos FONAVI con una serie de programas federales. Financiamiento para la construcción de unidades de vivienda. Licitación a empresas constructoras. Se complementa con un programa de infraestructura. El programa Federal Reactivación I y II, busca reactivar obras ejecutadas por los Institutos.	Financiamiento destinado a obras de refacción, completamiento y/o ampliación de unidades de viviendas deficitarias.	Programa de reactivación de obras ya licitadas, o iniciadas, suspendidas.	Licitación a empresas constructoras, las cuales debían tomar el 50% de mano de obra.	Financiamiento del BID para transformar el hábitat a partir de la provisión de infraestructura social básica, acceso a la tierra y fortalecimiento de la organización comunitaria mediante el acompañamiento social, ambiental, legal, y técnico; pre, durante y post intervención física.
DISEÑO Y FORMULACION	El ordenamiento urbano, espacios previstos para equipamientos.	Se prevee el 5% de viviendas para discapacitados.	Se preveen aspectos relacionados a las viviendas: terminaciones en pisos, paredes y techos de las habitaciones para el grupo familiar.	Se prevee para la vivienda: superficie mínima de 43 m2 cubiertos, y locales: 2 dorm, baño, cocina, comedor. Redes, veredas, pilares de electricidad, gabinetes gas, cordón cuneta	Lneas programáticas: Viviendas iniciales evolutivas: mínimas de 40 m2. Viviendas a recuperar: Terminaciones o ampliaciones. Completamientos parcelarios: Regularización dominial e higiénico sanitaria unifamiliares. Equipamientos iniciales: Pequeños edificios para actividades Infraestructuras Básicas: redes domiciliarias de cloaca y agua. Recuperación productiva: Apoyo a recuperaciones edilicias para manufacturas locales. Obras suplementarias: Pequeñas infraestructuras rurales y periurbanas.	Tiene un componente de inversiones físicas: Infraestructura de Urbanización y de Mitigación Ambiental. Infraestructura Social Básica y Equipamiento Comunitario. Lotes con servicios para familias relocalizadas. Acciones de intervenciones social, legal, urbana y ambiental dirigidas a los beneficiarios. Acciones de capacitación a la comunidad y su organización vecinal. Acciones de asistencia técnica para la regularización dominial. Acciones de intervención ambiental. Acciones de acompañamiento urbano.
PROCESO DE APLICACIÓN	Cooperativas. Participación femenina mayoritaria en reuniones, relevamientos. En momentos clave, escrituración o de la entrega del boleto, participación masculina.		Articulación con programas en desarrollo y trabajo con cooperativas.	Se utilizan beneficiarios de los planes Jefes y Jefas de Hogar (75%) organizados en forma de Cooperativas de Trabajo de 16 miembros para la construcción de viviendas.	Se debe incorporar un 50% de mano de obra de la industria de la construcción, beneficiaria de Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados.	Además de financiar las inversiones, promueve la capacidad de organización y gestión de las comunidades beneficiarias en la búsqueda de soluciones tendientes a superar las insuficiencias de su hábitat.

Anexo 2

PROGRAMAS	PROGRAMA JEFES Y JEFAS DE HOGAR DESOCUPADOS	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO LOCAL Y ECONOMIA SOCIAL MANOS A LA OBRA	PROGRAMA INCENTIVO PARA MUJERES EMBARAZADAS Y/O CON NIÑOS RECIEN NACIDOS	PROGRAMA FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A MUJERES JEFAS DE HOGAR	PLAN ALIMENTARIO PROVINCIAL
AÑO	2002	2003	2003	2003	2007	2006-2010
NIVEL	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- Desarrollo Social- Municipios- Consejos Consultivos.	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación- Sec. Gral. Pol. Soc. – Unidad de Coord. Y Gestión del Plan	Sec. Gral. Pol. Soc.- Dir. Gral. Pol. Soc. – SIPROSA- Observatorio de la Mujer.	Ministerio de DS de la Nación- Sec GRal Pol Soc- Dir. Gral Pol Soc.	Sec. Gral. Pol. Soc.- Dir. Gral. Pol. Soc.	Sec. Gral. Pol. Soc.- Dir. Gral. Pol. Soc.
OBJETIVOS	Asegurar un ingreso mínimo con el fin de garantizar el derecho familiar de inclusión social.	Lograr un desarrollo social económicamente sustentable que permita generar empleo y mejorar la calidad de vida de las familias. Financiar proyectos productivos que favorezcan la inclusión social. Aprovechar los recursos y la capacidad institucional existente en el país para poner en marcha una política social integral. Desde su inicio, el plan se orientó a mejorar el ingreso de la población vulnerable; promover el sector de la economía social o solidaria y fortalecer a las organizaciones públicas y privadas. También busca el impulso de espacios asociativos y redes para mejorar los procesos de desarrollo local.	Promover transformaciones en el entorno doméstico y social de las mujeres. Mejorar las condiciones del entorno doméstico y social de la mujer y la familia tucumana con una finalidad preventiva y de fortalecimiento de la misma en el ejercicio de sus funciones maternas y paternas. Promover pequeñas transformaciones en las condiciones materiales de los hogares con embarazadas y niños pequeños a través de incentivos.	Reducir la transmisión intergeneracional de la pobreza. Promueve mejorar la calidad de vida y asegurar el ejercicio de los derechos de todos los integrantes del grupo familiar. Impulsa el desarrollo de las capacidades personales y el fortalecimiento de la organización y participación comunitaria.	busca dar respuesta a miles de mujeres que en la provincia de Tucumán están solas con sus hijos a cargo. La finalidad de la iniciativa es asistir económicamente a madres jefas de familia con hijos menores en situación de riesgo que no cuentan con ingreso alguno ni están contenidas por programas de ingresos.	Afianzar en la asistencia alimentaria, la perspectiva del desarrollo familiar y comunitario. Fortalecer a las familias beneficiarias no sólo desde lo nutricional sino en la relación paterno-filial favoreciendo su autonomía. Incorporar activamente las organizaciones de la sociedad civil y a los gobiernos locales en el control de la asistencia alimentaria.
BENEFICIARIOS/A S	Jefes o jefas de hogar con hijos de hasta 18 años de edad, o discapacitados de cualquier edad, o a hogares donde la jefa de hogar o la cónyuge, concubina o cohabitante del jefe de hogar se hallare en estado de gravidez, todos ellos desocupados y que residan en forma permanente en el país.	Desocupados que se organizan en forma asociada y elaboran una alternativa laboral (proyectos socioproductivos. Beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar.	Madres con niños nacidos a partir del 2005.	Jefas de familia con menores a su cargo, en condiciones socialmente desfavorables. Los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, con 3 o más hijos pueden optar por el traspaso al Programa.		Hogares con necesidades insatisfechas. Los distintos componentes tienen como beneficiarias las familias. Cuando aparecen las mujeres lo hacen como embarazadas y como grupos vulnerables, junto a niños menores, discapacitados y adultos mayores.
MODALIDAD	Los beneficiarios a cambio de los 150 pesos recibidos realizan alguna tarea o acción contraprestación. actividades comunitarias y de capacitación; finalización del ciclo educativo formal (EGB-3, polimodal o primaria/secundaria); acciones de formación profesional; incorporación a una empresa a través de un contrato de trabajo formal. Tuvo distintos componentes: Solidario de reinserción laboral, Desarrollo Productivo, Materiales	Apoyo económico y financiero a emprendimientos productivos, a cadenas productivas, a servicios a la producción y a los Fondos Solidarios para el Desarrollo. Fortalecimiento institucional, tomando en cuenta el desarrollo de actividades productivas desde una perspectiva de desarrollo local en el marco de políticas sociales. Asistencia técnica y capacitación para pequeñas unidades de producción y sus beneficiarios en los proyectos de desarrollo local y economía social.	Asistencia en materiales necesarios para las mujeres embarazadas en vulnerabilidad social. Como contraprestación la misma, debe presentar al día los controles médicos del bebé y el carnet de vacunación cuando les sean requeridos.	Prestación de un subsidio mensual, según el n° de hijos y/o embarazos. Asistencia técnica a través de ONGS para el fortalecimiento familiar y la organización comunitaria. La diferencia respecto al Plan Jefes y Jefas, es que la suma de \$150, aumenta según la cantidad de niños, menores a 19 años a su cargo, llegando a pagarse, por 6 niños o más \$275.	El programa consiste en un subsidio mensual de 150 pesos.	Se ejecuta a partir de 4 componentes: Módulos alimentarios, Comedores Infantiles y Comunitarios, Comedores Escolares y el Programa Copa de Leche.